

21º.- La calificación de los ejemplares se realizará conforme a la **Normativa vigente del Colegio Oficial de Jueces /FOE.**

22º.- Las valoraciones de ejemplares serán a puerta cerrada **excepto** en las Secciones **A (Roller) y B (Malinois)**

, para las que se

procurará instalar

“cabinas de enjuiciamiento”, ubicadas en salas apropiadas, para la asistencia de un **número reducido**

de expositores, que deberán asistir al enjuiciamiento en silencio y únicamente podrán abandonar la sala en el momento que se proceda al traslado de ejemplares.

Las valoraciones de los ejemplares de las variedades de Canto se realizarán en las aulas del Instituto de Enseñanza Secundaria “I.E.S. La Albuera”, que se encuentra próximo al recinto de Exposición.

Las valoraciones de los ejemplares de Exposición (Color, Postura, Fauna Europea, Exóticos, Híbridos y Psitácidos) se realizarán en zonas habilitadas al efecto, ubicadas en el mismo local de celebración del Campeonato.

23º.- El veredicto de los señores jueces será inapelable, salvo error humano manifiesto, en cuyo caso el participante deberá presentar reclamación a la Comisión Organizadora que tratará de resolver la cuestión a la mayor brevedad posible o trasladará ésta a la Federación y/o al Colegio Oficial de Jueces FOE, para su resolución.

24º.-Una vez **finalizado** el enjuiciamiento **de cada Clase en Concurso** y designados los campeones como primero, segundo y tercero, el juez actuante procederá a efectuar una relación en la que indicará, por orden decreciente de puntuación, los mejores tres ejemplares individuales o los mejores tres equipos, de la clase enjuiciada, posteriormente clasificados de los designados como campeones con el fin que la Comisión Organizadora pueda sustituirlos, por los galardonados, en el orden que el Sr. Colegiado ha reflejado, en caso de existir descalificación de algún ejemplar o equipo campeón.

25º.- Los participantes autorizan a la Comisión Organizadora para que efectúe la **verificación de anillas de los ejemplares que han obtenido premio**

, lo cual se realizará en zona habilitada al efecto y por personas competentes. Los ejemplares a los que les pueda ser extraída la anilla que portan, sin causarles daño físico, serán descalificados.

Cualquier tipo de anomalía que se detecte en un ejemplar, que manifieste indicios de una actuación fraudulenta por parte del expositor, será sancionada **descalificándose TODOS los ejemplares**

que el interesado tenga inscritos en el Campeonato

, retirando y anulando, si los hubiere, los galardones obtenidos.

De las anomalías que se detecten se redactará un Acta que será enviada a la Junta Directiva

NORMATIVA DEL XLVI CAMPEONATO DE ESPAÑA F.O.E PARTE 3

Escrito por Administrator

Lunes, 11 de Septiembre de 2006 13:03 - Actualizado Domingo, 27 de Diciembre de 2015 19:15

de la F.O.E. y del COJ/FOE, para su conocimiento y actuaciones estatutarias que procedan.

26º.- A la **clausura del Campeonato** se entregarán a los participantes el Catálogo Oficial y las planillas de enjuiciamiento de sus ejemplares.

27º.- Durante la permanencia de las aves en el Campeonato, el cuidado y alimentación de las mismas será a cargo del personal designado por la Comisión Organizadora, quedando totalmente prohibido a los participantes manipular las jaulas y los ejemplares.

28º.- Si durante los días de exposición algún ejemplar enfermara, será retirado inmediatamente a una sala habilitada al respecto, completamente aislada del resto del local de exposición.

29º.- Se extremará al máximo el cuidado y vigilancia de los ejemplares expuestos. No obstante, ni la Comisión Organizadora ni la Federación Ornitológica Española, serán responsables en caso de muerte, accidente o sustracción que puedan ocurrir. Las jaulas serán debidamente precintadas.

30º.- No podrá retirarse ningún ejemplar del Campeonato hasta el día de su clausura, con excepción de las variedades de canto, salvo por enfermedad y siempre a criterio y con autorización de la Comisión Organizadora.

31º.- Trofeos:

Los trofeos que se otorgarán en el Campeonato consistirán en medallas, de color oro, plata y bronce, con el anagrama de FOE, así como Diplomas acreditativos de los galardones obtenidos, al primero, segundo y tercer clasificado, tanto en equipos como en individuales, en las diferentes Secciones y Clases, para lo cual los ejemplares **deberán obtener las siguientes**

actuaciones mínimas:

pu

SECCION A. ROLLER:

Equipos
Individuales

1°.
324
1°.
81

2°
312
2°
78

SECCION B. MALINOIS

NORMATIVA DEL XLVI CAMPEONATO DE ESPAÑA F.O.E PARTE 3

Escrito por Administrator

Lunes, 11 de Septiembre de 2006 13:03 - Actualizado Domingo, 27 de Diciembre de 2015 19:15

3°.
300
3°.
75

Equipos
Individuales

1°.
372
1°.
96

2°
360
2°
93

3°.
348
3°.
90

SECCION C. TIMBRADO ESPAÑOL:

SECCIONES D, E, F, G e I:

Equipos
Individuales

1°.
360
1°.
90

2°
356
2°
89

3°.
352
3°.
88

Equipos
Individuales

NORMATIVA DEL XLVI CAMPEONATO DE ESPAÑA F.O.E PARTE 3

Escrito por Administrator

Lunes, 11 de Septiembre de 2006 13:03 - Actualizado Domingo, 27 de Diciembre de 2015 19:15

1°.
360
1°.
90

2°
358
2°
89

3°.
356
3°.
88

32º.- La entrega de Trofeos y Clausura del Campeonato se realizarán en **Cena Oficial**, el sábado día 9 de diciembre de 2006, cuyo

programa

se adjunta. Los expositores que

deseen asistir

a la mencionada cena

deberán indicarlo en la hoja de preinscripción

, haciendo constar

el número de asistentes

El abono del importe del cubierto deberá efectuarse

junto con el ingreso de

cuota de preinscripción de ejemplares

La retirada de **pases para la cena** se efectuará en el local de exposición, **con fecha límite el día 8 de diciembre de 2006.**

A los expositores que obtengan premio **y NO asistan a la cena oficial**, les será efectuada la entrega de los galardones obtenidos el día 10 de diciembre de 2006, en horario de 11:00 a 14:00 horas, en el local de exposición, al realizar la retirada de ejemplares.

33º.- El expositor que no pueda efectuar la presentación de ejemplares al Campeonato, por causa imputable al interesado, no tendrá derecho a solicitar devolución alguna de los importes

NORMATIVA DEL XLVI CAMPEONATO DE ESPAÑA F.O.E PARTE 3

Escrito por Administrator

Lunes, 11 de Septiembre de 2006 13:03 - Actualizado Domingo, 27 de Diciembre de 2015 19:15

de cuotas, previamente abonados, por cualquier concepto.

34º.- Todo participante acepta la presente Normativa del 46º Campeonato de España de Ornitología Deportiva y Canaricultura de la Federación Ornitológica Española, así como cualquier decisión que adopte la Comisión Organizadora, de la cual formará parte el Sr. Presidente de la Federación y el Sr. Director del COJ/FOE, para el buen desarrollo del mismo.

Segovia, diciembre de 2.006

Asociación Ornitológica Segoviana.

kerww44.cocolog-nifty.com mgid.com [системы полива](#) [негабаритные перевозки](#) [школа английского языка](#)
[доставка води київ](#)
[мазда 6](#)